



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

**Boletín ordinario n.º 242**  
**Anuncio 5826/2019**  
**viernes, 20 de diciembre de 2019**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Delegación de Economía y Hacienda**  
Badajoz

**Anuncio 5826/2019**  
"Plan estratégico de subvenciones para 2020"

"PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA 2020"

### DECRETO

En Badajoz, a 19 de diciembre de 2019.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado por los artículos 10 a 15 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Mediante el presente Decreto, la Diputación Provincial da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas, aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que se perfila como un instrumento de planificación de las políticas públicas de fomento dentro del ámbito de sus competencias, definiendo procedimientos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones, e incrementado la transparencia y el acceso de los ciudadanos a la información.

Vista la propuesta del Diputado de la Delegación del Área de Economía y Hacienda, y en el ejercicio de la Delegación efectuada por la Presidencia por Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP de 8 de julio de 2019), en relación con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz y 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE:

Primero.- Aprobar el plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2020, cuyo texto forma parte inseparable del presente acuerdo.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria que celebre y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia para garantizar su divulgación y facilitar su conocimiento.

Lo dispone así la Junta de Gobierno, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, dando fe de todo ello como Secretario General.

#### PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2020

La actividad subvencional de la Administración Pública debe ser planificada con objeto de realizar una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho, en coherencia con los principios constitucionales declarados en los artículos 31.2 y 103.1 de la Carta Magna.

Esta planificación adquiere una relevancia mayor, si cabe, al tener en cuenta: La importancia cuantitativa y cualitativa de la actividad subvencional de las entidades integrantes del Sector Público, la utilización de la misma como herramienta para la implementación de políticas públicas, así como, la ausencia de contraprestación en la concesión de subvenciones que hacen más necesaria, todavía, la determinación de objetivos.

Uno de los principales instrumentos para la planificación de la actividad subvencional es el plan estratégico de subvenciones (en adelante, PES) que se encuentra regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS (en adelante, RGS).

La exigencia del PES fue una novedad introducida por la LGS que obliga a todas las Administraciones Públicas. En este sentido, el artículo 8 de la LGS establece la necesidad de que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". El precepto se incardina en la exigencia constitucional de que el gasto público responda a criterios de eficiencia, como se ha mencionado anteriormente, y conlleva que toda subvención debe concederse para la consecución de un fin público.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia, y con este objeto, las Administraciones Públicas deberán hacer públicas las subvenciones que concedan.

Esta mayor transparencia, incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

La Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz [B.O.P. número 29, de 9 de febrero de 2007], en su artículo 5.º determina que "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la LGS y artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Subvenciones, la Diputación Provincial de Badajoz, con carácter anual y previo a las distintas convocatorias y concesiones, procederá a la aprobación de un plan estratégico de subvenciones destinado a concretar los objetivos, directrices y efectos que se pretenden, costes previsibles y fuentes de financiación, supeditándose en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Los Planes Estratégicos de subvenciones constituyen instrumentos en los que confluye la materialización de los principios generales e inspiradores que regulan la concesión de las subvenciones. Considerando esta circunstancia, las Administraciones Públicas, en el ámbito de su potestad discrecional, disponen de plenas facultades para implementar sus políticas de fomento dentro del respeto a las disposiciones legales aplicables y los principios que las inspiran, pudiendo a través de esas políticas tratar de obtener finalidades de interés público instrumentales.

Los PES permiten establecer una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las subvenciones objeto de concesión con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual. Asimismo, la LGS establece un sistema de seguimiento y control de los PES, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 7º, establece que "las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera".

Y por último, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, determina que "las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente".

Esta última norma nos permite dar a conocer a los ciudadanos el uso que la Diputación Provincial de Badajoz hace de los recursos públicos. Esta información ofrece datos concretos, tanto de los objetivos previstos, como de los resultados conseguidos cuando se produzca su evaluación, así como de las unidades administrativas encargadas de su consecución.

Desde la legislatura pasada se han publicado planes estratégicos de subvenciones que ha contribuido a optimizar la gestión de las subvenciones, incidiendo en la transparencia, simplificación y control en la gestión de los fondos, y que posibilita la mejora continua en la planificación de subvenciones mediante la corrección de las desviaciones observadas durante su vigencia. Una vez realizada la evaluación final del Plan, en los plazos que se establecen en la cláusula octava, se pondrá de manifiesto el grado de consecución de los objetivos previstos en función de los indicadores de seguimiento establecidos.

La Diputación de Badajoz en este nuevo Plan continuará apoyando acciones y colectivos a los que ha venido apoyando en ejercicios anteriores dada su importancia para el tejido social, asociativo, cultural, deportivo y empresarial de la Provincia.

En esta nueva legislatura, se continua con el compromiso con la provincia para garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial, la lucha contra la despoblación y la cohesión social. Se apuesta por el desarrollo sostenible y humano de nuestros pueblos y ciudades, con una especial atención a los jóvenes. Se continúa con importante esfuerzo inversor en los

municipios de la Provincia, como motor de crecimiento económico y generación de empleo, la prestación de servicios básicos en todo el territorio, la corrección de desigualdades y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia.

El mantenimiento y fomento del empleo se fija como un objetivo transversal en esta legislatura fomentando la contratación y la empleabilidad. Ante el reto demográfico y la desigualdad de oportunidades la generación de empleo se concibe como un instrumento esencial para fijar la población en nuestros municipios.

Una legislatura que busca alinearse con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, estando las líneas de subvención contempladas en este plan directamente relacionadas con cada uno de dichos objetivos

En esta línea de mejora continua, y al inicio de esta nueva legislatura para el periodo 2019-2023, se elabora el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que permite establecer la correlación entre los objetivos estratégicos de la organización en su conjunto, las prioridades políticas determinadas a través de los objetivos generales a conseguir y las actuaciones concretas a desarrollar, ordenadas según la estructura funcional de la Diputación.

Por todo ello, la Diputación Provincial de Badajoz aprueba el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2020, con el siguiente clausulado:

#### CLÁUSULA PRIMERA.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL DEL PLAN.

##### A) Ámbito subjetivo.

El ámbito de aplicación de este plan abarca a la totalidad de la Administración Provincial, integrada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculados o dependientes, en la medida en que las subvenciones que otorguen sean consecuencia del ejercicio de potestades administrativas. En consecuencia el plan engloba las líneas de subvenciones a otorgar con cargo a partidas del presupuesto general de la Corporación.

El plan abarca a todas las subvenciones en su conjunto, con independencia de los procedimientos de concesión y gestión que les deban resultar de aplicación.

No se incluyen en este Plan, al considerarse excluidas del ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones por los apartados 2.º y 3.º del artículo 2, las transferencias o aportaciones consignadas en el presupuesto de la Corporación a favor de sus sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, patronatos, etc., ni las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realicen las entidades que integran la Administración local a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. A efectos de transparencia las mismas aparecen individualizadas en las Bases de ejecución del presupuesto.

##### B) Ámbito temporal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz, la vigencia del presente PES se establece para el ejercicio presupuestario de 2020.

#### CLÁUSULA SEGUNDA.- COSTES, FINANCIACIÓN Y PLAZO.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este plan estratégico requiere la consignación presupuestaria y la aprobación, en su caso, de las correspondientes bases de la convocatoria o, en casos específicos, el acuerdo que apruebe la concesión directa. En definitiva, toda concesión de subvenciones quedará supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos de la Diputación Provincial u otras administraciones, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto de la Corporación. Con la aprobación de dichos expedientes por el órgano competente para ello, se entenderá automáticamente modificado en los mismos términos el presente Plan estratégico.

La financiación de las subvenciones que concede la Diputación Provincial de Badajoz se llevará a cabo con fondos propios y fondos de proyectos europeos con cargo a los capítulos IV y VII –transferencias corrientes y transferencias de capital– del presupuesto de gastos del ejercicio de 2020.

El importe total de los créditos consignados inicialmente en los capítulos IV y VII de los presupuestos asciende a 52.012.051,00 € de los que habría que excluir, conforme a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las aportaciones dinerarias que hace la Diputación Provincial de Badajoz para financiar globalmente la actividad de sus organismos públicos – Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales y Escuela de Tauromaquia –, así como otras aportaciones dinerarias en concepto de cuotas, por lo que el coste total previsible de las líneas de actuación incluidas en este plan para 2020 asciende a 27.911.751,00 €

La concreción de previsiones de costes para cada línea de actuación figura en el anexo con las líneas sectoriales de actuación.

Dentro de cada una de las líneas podrá actualizarse o modificarse cualquier aspecto de su contenido, bien por los resultados en los informes de seguimiento en cuanto a la consecución de los objetivos o la adecuación de los recursos invertidos, bien por otros motivos debidamente justificados.

Con carácter general, para todo tipo de subvenciones que se concedan por la Diputación de Badajoz, el plazo de desarrollo de estas actuaciones será siempre anual, sin perjuicio de aquellas actividades que se consoliden en el tiempo, o cuya actuación necesite un plazo mayor al ejercicio anual, en cuyo caso, deberán seguir cumplimentando anualmente los requisitos que establece la normativa vigente.

#### CLÁUSULA TERCERA.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

La vigente normativa reguladora de las Administraciones Públicas en general y, en particular en lo que afecta a las competencias de las Diputaciones Provinciales, establece una serie de principios que, como conjunto, constituyen la expresión formal de los elementos definidores del plan estratégico de subvenciones y el enunciado de las líneas rectoras a las que han de ajustarse las actuaciones de los poderes públicos.

De acuerdo con ello, la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se realizará conforme a los siguientes principios:

- a) Publicidad y concurrencia, mediante convocatoria previa en la que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con las debidas disponibilidades presupuestarias, con carácter previo.
- b) Objetividad en el proceso de asignación de fondos públicos.
- c) Igualdad y no discriminación, entre la ciudadanía, entre los distintos sectores y entre los colectivos.
- d) Solidaridad, entendiendo la acción social como expresión primera de la justicia social, la redistribución y actuación de los recursos de forma equitativa y la discriminación positiva, validadas por la voluntad social.
- e) Transparencia en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados.
- f) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos, con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas.
- g) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, con la valoración de las subvenciones y la asignación a los proyectos más eficientes.
- h) Planificación, concretada en unidad de ordenación para que la gestión garantice eficacia, agilidad y aprovechamiento de los recursos desde su adaptación a las necesidades, su regulación homogénea y la coordinación de los agentes que intervienen.
- i) Distribución equitativa de los recursos, teniendo presentes criterios de necesidades reales junto a consideraciones de factores económicos, culturales, demográficos, con especial atención hacia la extensión territorial y la dispersión poblacional de nuestra provincia.

#### CLÁUSULA CUARTA.- OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS.

La Diputación Provincial de Badajoz se dota de un plan estratégico de subvenciones como instrumento para complementar, suplir y alcanzar una mayor eficacia en el cumplimiento de los fines de interés público que tiene encomendados dentro del marco de competencias conferido a las Diputaciones Provinciales por la normativa vigente.

El presente plan estratégico de subvenciones, se concibe con la finalidad de realizar una auténtica planificación estratégica de las políticas públicas de contenido subvencional, permitiendo contar de esa forma con una auténtica herramienta para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos y una mayor eficiencia en la asignación del gasto público.

Los objetivos estratégicos de este plan vienen representados por las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a las Diputaciones Provinciales, siendo las mismas las que determinan el ámbito material de actuación de la política subvencional de cada Delegación.

Teniendo presente todo lo anterior, la elaboración de un PES pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- \* Dotar a la Diputación de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social relacionada con las materias de la competencia de esta.

\* Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de las diferentes Delegaciones y Áreas que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.

\* Desde la perspectiva de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la normativa existente en esta materia.

El PES pretende, también, clarificar y fortalecer las políticas públicas subvencionables; racionalizar, unificar, simplificar y agilizar los trámites de gestión, y contribuir a una mayor eficiencia en la distribución de los recursos.

Por todo ello, se pueden establecer los siguientes Objetivos Estratégicos:

\* Fortalecer los servicios y recursos asociados a las competencias provinciales y de los municipios, empezando por los calificados como servicios básicos, así como para favorecer el acceso a los recursos y actividades en los pequeños municipios, para apoyar la asistencia económica y técnica a los municipios, y para coordinar los servicios municipales entre sí como garantía de la prestación integral y adecuada.

\* Priorizar aquellas actuaciones relacionadas con la ejecución, mejora y mantenimiento de infraestructuras, equipamientos, servicios y actividades de especial trascendencia social para los municipios de la provincia, que favorezcan la actividad productiva y el fomento de la competitividad y el empleo.

\* Promover e impulsar el desarrollo de la provincia utilizando criterios de reequilibrio territorial, social y medioambiental, mediante el apoyo a sectores productivos sostenibles e integrados, vinculados con la innovación y la tecnología, y con capacidad de generar oportunidades laborales y dinamizar el territorio.

\* Apoyar a los ayuntamientos como centro de actuación de la Diputación, de forma que además de contar con iniciativas específicas como el plan Cohesion@ 2020, que en esta legislatura se presenta dividido en dos fases claramente diferenciadas, una primera dotada de 7 millones de euros, que se destinarán específicamente a la atención de gastos corrientes de los ejercicios 2019 y 2020, y una segunda, fase tradicional de actuación de Planes Provinciales anteriores, la cual se dotará, igualmente, con otros 7 millones de euros, a través de la cual, las entidades locales y pedanías de la Provincia, en base al principio de autonomía local, podrán decidir entre las inversiones en obras y equipamientos o gastos corrientes y, en concreto, para gastos de personal y en bienes corrientes y servicios para el fomento de actividades en el mundo rural que estimen más conveniente realizar en sus respectivos municipios

\* El apoyo del medio rural y protección de los entornos rurales y naturales para mediante el fomento de políticas públicas que contribuyan a elevar el grado de bienestar, el arraigo de la población, el respaldo a los sectores productivos, el fomento del turismo, la recuperación del patrimonio y la conservación de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, las energías renovables y la eficiencia energética. En esta labor se incluyen actividades formativas, informativas y de participación ciudadana vinculadas al desarrollo sostenible.

\* Atender la prevención y tratamiento de situaciones de exclusión social, la información y sensibilización en materia de intervención, la promoción de los recursos personales para hacer frente a situaciones de desprotección social, y apoyar el voluntariado y a quienes potencien las redes de apoyo social y natural de las personas y colectivos desfavorecidos.

\* Apoyar el asociacionismo para el desarrollo de sus fines mediante la aportación económica en las actividades que persigan el interés general de los ciudadanos de la provincia.

\* Promoción del turismo como reflejo de su peso creciente en la economía provincial y de cada uno de sus municipios, respaldando el desarrollo de actividades de atracción de visitantes, la mejora de la imagen de la provincia y sus municipios, la información sobre los valores de los ciudadanos de la provincia, y las tendentes a coordinar la actividad turística con otras instituciones públicas y privadas.

\* Impulso provincial a las infraestructuras y actividades relacionadas con la cultura y el deporte, en cuanto actividades que, cada vez en mayor proporción, generan riqueza y empleo, favorecen la cohesión social y potencian la imagen de una provincia atractiva, dinámica y viva, favoreciendo, la protección de las tradiciones culturales, el patrimonio, la difusión, la creación, el ocio, las artes, las ciencias y las letras

\* La solidaridad es un valor de la sociedad que tiene reflejo en las instituciones públicas que la representan, y por ello la Diputación se compromete con los proyectos solidarios y de cooperación en aquellos territorios empobrecidos, así como con actividades orientadas a la información y sensibilización ciudadana en relación con la situación de personas de esas zonas desfavorecidas.

\* Finalmente, en la consecución de estos objetivos se requiere establecer sinergias de cooperación entre instituciones, asociaciones y colectivos públicos y privados; el impulso de ejes de trabajo conjunto entre los diferentes agentes locales; y el análisis de los diferentes instrumentos de financiación disponibles en los ámbitos locales, provinciales, regionales, nacionales y europeo.

#### CLÁUSULA QUINTA.- MODALIDADES DE CONCESIÓN.

Las subvenciones encuadradas en este plan estratégico serán otorgadas:

I. En régimen de concurrencia competitiva, que se corresponde con aquel en el que la concesión de subvenciones, tanto directamente por parte de la Diputación Provincial como por alguna entidad intermediaria, se establece mediante un orden de prelación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

II. Concesión directa, del que únicamente podrá hacerse uso en los siguientes casos [artículo 22.2 LGS y 13 OGS]:

- a) Cuando estén consignadas nominativamente en el presupuesto definitivamente aprobado de la Diputación o en modificaciones de créditos aprobadas por el Pleno.
- b) Subvenciones cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesta a la Administración por una norma de rango legal.
- c) Subvenciones para subsanar situaciones de emergencia o de urgencia cuando dichas situaciones sean incompatibles con el trámite de publicidad.
- d) El resto de subvenciones en las cuales se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública mediante concurrencia competitiva.

Ambos procedimientos de concesión respetarán los principios establecidos en la cláusula tercera de este plan y la adjudicación se llevará a cabo hasta el límite de los créditos disponibles asignados a cada uno de los programas.

#### CLÁUSULA SEXTA.- BENEFICIARIOS.

La Diputación Provincial de Badajoz concederá subvenciones a favor de personas o entidades públicas o privadas, excepto las asociaciones vecinales de carácter local, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos por la normativa de régimen local y del resto del ordenamiento jurídico a las Diputaciones Provinciales.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

El plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz tiene carácter programático y su contenido no generará derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

#### CLÁUSULA OCTAVA.- CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El control y seguimiento del presente plan estratégico de subvenciones se realizará de forma anual, en dos aspectos.

- Control económico-financiero de las subvenciones concedidas, que está encomendado a la Intervención General de la Diputación Provincial de Badajoz, que se realizará en las condiciones recogidas en la legislación vigente.

- Control y seguimiento del Plan, que será realizado por la Dirección del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, para lo cual por parte de cada uno de los Servicios y Entidades Gestoras de Subvenciones, se procederá a remitir en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente, memoria justificativa con las siguientes especificaciones:

- \* Información de cada línea y tipo de subvención, que recogerán las subvenciones concedidas, justificadas, e igualmente las no justificadas adecuadamente.
- \* El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos, de su plazo de consecución.
- \* Los costes efectivos en relación a los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables.
- \* Acciones concretas desarrolladas en el importe de la subvención.
- \* Número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada.
- \* Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
- \* Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.

\* Conclusiones o valoración global.

Para la evaluación del plan se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- \* Número de solicitantes anuales.
- \* Número de concesiones anuales.
- \* Porcentaje de subvenciones concedidas sobre las solicitadas.
- \* Grado de ejecución presupuestaria.
- \* Procedimientos de reintegro.
- \* Proyectos no ejecutados y/o ejecutados parcialmente.

En las bases reguladoras o en la convocatoria se incorporarán aquellos indicadores de actividad o resultado que se consideren necesarios para evaluar la consecución de los objetivos.

#### CLÁUSULA NOVENA.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las líneas de subvención en las que se concreta el PES son las que se incluyen en el anexo adjunto al mismo, detallándose para cada una los siguientes datos:

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y Fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
-----	------	-------	---------------------------	-------------------	--------------------	----------	------------------------	----------------------------

#### CLÁUSULA DÉCIMA.- CALENDARIO Y MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se establece el siguiente calendario genérico y estimativo, para la aprobación de bases específicas y convocatorias de líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

\* Líneas con bases específicas anuales o de vigencia indefinida, que deban aprobarse en el ejercicio:

Aprobación y convocatoria simultánea en el primer semestre del año.

\* Líneas condicionadas a la obtención de financiación:

Aprobación (si se requiere) y convocatoria: en los dos meses siguientes a la habilitación del crédito.

Por razones de eficiencia, cuando se considere necesario y las circunstancias particulares queden acreditadas en el expediente, se podrá acudir a la tramitación anticipada de las convocatorias de las subvenciones, quedando condicionada en esos casos la resolución de concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto.

El calendario de las líneas de ayudas y subvenciones en régimen de concesión directa se adecuará al carácter singular de estas subvenciones y las razones de interés público, social, económico o humanitario y aquellas que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

Las bases reguladoras articularán un procedimiento más ágil y simplificado en la tramitación administrativa de las subvenciones, ya sea en la solicitud, tramitación o justificación de las ayudas, y en particular cuidarán del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. La reducción de los trámites administrativos y, en su caso, la supresión de los que sean innecesarios.
- b. La reducción en los plazos de tramitación de los expedientes y la extensión en cuanto sea posible del silencio administrativo positivo.
- c. La reducción de las peticiones de documentación requeridas a las imprescindibles.
- d. El fomento de las comunicaciones previas, declaraciones responsables, autorizaciones para la obtención de certificados que obren en poder de otras Administraciones Públicas y comunicaciones electrónicas.
- e. La simplificación y la normalización de formularios e impresos.

#### CLÁUSULA UNDÉCIMA.- TRANSPARENCIA.

Todas las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Badajoz, en cada una de sus líneas estratégicas, programas de ayuda y convocatorias serán publicadas durante el mes siguiente a cada trimestre natural, de acuerdo con el artículo 30 Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tanto en la web institucional (<http://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>) como en el Boletín Oficial correspondiente cuando sea necesario y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, indicando el beneficiario, la cuantía concedida y el proyecto o acción a la que va destinada.

RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020					
UNIDAD GESTORA	CONCESIÓN DIRECTA	SUBVENCIONES NOMINATIVAS	CONCURRENCIA COMPETITIVA	TOTAL	%
Presidencia y Relaciones Institucionales	0,00 €	55.000,00 €	121.000,00 €	176.000,00 €	0,63%
Cultura y Deportes	236.000,00 €	720.000,00 €	4.349.513,00 €	5.305.513,00 €	19,01%
Bienestar Social	50.000,00 €	166.000,00 €	900.000,00 €	1.116.000,00 €	4,00%
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	97.000,00 €	746.400,00 €	7.410.418,00 €	8.253.818,00 €	29,57%
Recursos Humanos y Régimen Interior	0,00 €	134.700,00 €		134.700,00 €	0,48%
Fomento	1.550.000,00 €	500.100,00 €	7.003.000,00 €	9.053.100,00 €	32,43%
Igualdad y Juventud	273.000,00 €	12.500,00 €	18.000,00 €	303.500,00 €	1,09%
Consortio de Prevención y Extinción de Incendios	5.000,00 €	3.500,00 €	120.000,00 €	128.500,00 €	0,46%
Consortio de Gestión de Servicios Medioambientales		837.211,00 €	217.500,00 €	1.054.711,00 €	3,78%
Escuela de Tauromaquia	5.000,00 €	4.500,00 €		9.500,00 €	0,03%
Cooperación Municipal	0,00 €	0,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €	0,20%
Transformación Digital y Turismo	0,00 €	1.015.409,00 €	270.000,00 €	1.285.409,00 €	4,61%
Cooperación Internacional al Desarrollo	200.000,00 €	43.000,00 €	290.000,00 €	533.000,00 €	1,91%
Contratación y Fondos Europeos	15.000,00 €	80.000,00 €		95.000,00 €	0,34%
Concertación y Participación Territorial			403.000,00 €	403.000,00 €	1,44%
Publicaciones e Imprenta			5.000,00 €	5.000,00 €	0,02%
TOTAL:	2.431.000,00 €	4.318.320,00 €	21.162.431,00 €	27.911.751,00 €	100
%	8,71	15,47	75,82	100	

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
<b>ÁREA DE PRESIDENCIA</b>								
100	15001	48000	Convenio Colegio de Abogados	Protección a las familias en riesgo de ejecución inmobiliaria y desahucio	2020	36.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
100	33400	45390	UEX Memoria Histórica	Contribuir a recuperar la memoria histórica y su aplicación y reconocimiento en la historia contemporánea	2020	19.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
100	33400	46200	Actuaciones socioculturales de interes provincial EELL	Financiación de proyectos de interes cultural y social para los municipios de la provincia que permitan poner en valor las iniciativas locales y que contribuyen al desarrollo del tejido socio económico de los mismos.	2020	50.000,00 €	Fondos Propios	Concesión directa
100	33400	48001	Actuaciones socioculturales de interes provincial ISAL	Financiación de proyectos de interes cultural y social para asociaciones de la provincia que permitan poner en valor las iniciativas que surgen de movimientos asociativos de la provincia, que contribuyen al logro del desarrollo de nuestras comarcas .	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
100	33800	48002	Premios día de la provincia	Reconocer a aquellas personas, colectivos o instituciones que, dentro del respeto a los principios y valores constitucionales y democráticos, hayan contribuido a mejorar la ciudad, a su progreso y a alcanzar mayores	2020	21.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia con convocatoria abierta



Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				cotas de justicia y bienestar, y que tengan una especial relación con la Provincia de Badajoz o con alguno de los Municipios que la conforman.				
<b>ÁREA DE CULTURA</b>								
111	32600	45202	Fundación Estudios Romanos	Proyecto para llevar a cabo excavaciones en la ciudad romana de Ammaia, próxima a la localidad de Marvao y que es uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del Portugal romano.	2020	6.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	45300	Aula de Promoción de Flamenco	Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para la promoción del flamenco en la región.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	45390	UEX	Promover prácticas formativas del alumnado de la UEX en centros de Diputación de Badajoz para el fomento de la inserción laboral de este alumnado.	2020	145.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	46200	Escuelas municipales de música	Apoyar la labor que prestan las Escuelas Municipales de Música de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz menores de 20.000 habitantes.	2020	425.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	32600	46201	Universidades populares	Apoyar la labor que prestan las Universidades Populares de la provincia de Badajoz	2020	550.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	32600	46203	Centro Interactivo de la ciencia(Experimenta)	Promover la actividad científica en la provincia de Badajoz, así como facilitar el acceso a la experiencia de personas especialmente vinculadas al mundo de la ciencia	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	48000	Asociación regional universidades populares (AUPEX)	Promover la educación popular de saberes teóricos y prácticos en la población de los municipios de la provincia de Badajoz, en especial a sectores que no tienen acceso a la educación.	2020	49.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	32600	48001	Promoción educativa. Asociaciones sin fines de lucro.	Promover Actividades formativas, favorecedoras de la promoción educativa, cultural y profesional de las personas del municipio como son cursos de formación general, ciclos culturales, conferencias socioculturales, encuentros y jornadas de estudio, etc.	2020	45.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46200	Promoción cultural. Entidades Locales.	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales y gestionados libremente por los ayuntamientos, con la finalidad de contribuir al desarrollo sociocultural de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2020	560.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46201	Programa Dinamización Cultural a Ayuntamientos	Promover el desarrollo de actividades culturales en todos los municipios de la provincia de Badajoz y entidades locales menores.	2020	485.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46202	Fiestas populares. Entidades Locales.	Fomentar y arraigar la cultura popular y las tradiciones de los municipios de la provincia promoviendo la celebración de sus Fiestas Populares	2020	140.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46203	Programa Teatro Profesional DRULE	Promoción del teatro profesional en la provincia de Badajoz y celebración de representaciones teatrales en localidades con la infraestructura necesaria.	2020	200.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	46204	Ayto Zafra: Celebración premio narrativa Dulce Chacón	Promoción y apoyo a la cultura literaria de calidad, con obras escritas en castellano e	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				impresas en España, que concurren a este prestigioso premio de narrativa.				
111	33401	46206	Ayuntamiento de Palomas: Acto Sacramental	Promoción de un acto cultural y religioso con gran arraigo social en la localidad como una fiesta de interés para la provincia	2020	7.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	46207	Ayuntamiento de Casas de Reina: Festival de teatro	Apoyo y promoción del Festival de Teatro de Regina. Promoción del yacimiento arqueológico situado en dicha localidad a través de la práctica de artes escénicas. 2019	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48000	Promoción cultural. Asociaciones sin fines de lucro.	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales y gestionados libremente por entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de contribuir al desarrollo sociocultural de los municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2020	275.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48001	Fiestas populares. Asociaciones sin fines de lucro.	Fomentar y arraigar la cultura popular y las tradiciones de los municipios de la provincia promoviendo la celebración de sus Fiestas Populares	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48008	FATEX Federación asociaciones teatro amateur extremadura	Realización del Premio de Textos Teatrales "Raúl Moreno FATEX 2019" y el Premio de textos Teatrales de Autor Extremeño FATEX 2019. Apoyo al teatro amateur de la provincia de Badajoz.	2020	8.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48009	Federación Extremeña de bandas municipales	Promover y fomentar la cultura musical entre los ciudadanos mediante el apoyo a la organización y ejecución del encuentro anual de bandas municipales.	2020	58.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48013	Fundación Yehudi Menuhin	El proyecto "Emoción-Arte", dirigido a la población escolar infantil, tiene como objetivos fundamentales fomentar la educación en valores con objeto de mejorar la cohesión social, mejorar la motivación para el aprendizaje, fomentar el intercambio intercultural y la riqueza de la diversidad facilitando el respeto a las diferencias culturales, étnicas y sociales, y trabajar la coeducación desde el Arte como espacio de encuentro alejado de los estereotipos	2020	20.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48014	Promoción Cultural	Fomentar aquellas actividades y proyectos específicamente culturales, con la finalidad de contribuir al desarrollo socio cultural de los entes locales de la provincia.	2020	145.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	33401	48015	Sociedad Filarmónica de Badajoz	Fomentar y apoyar la actividad musical en toda la provincia de Badajoz	2020	45.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48016	Federación Extremeña de Folklore	Fomentar aquellas actividades culturales musicales y mas específicamente vinculadas al propio folclore extremeño para su conocimiento y difusión y engrandecimiento para las generaciones presentes y futuras	2020	42.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48017	Federación Extremeña de Corales:Encuentros y conciertos	Promover y fomentar la cultura musical entre los ciudadanos mediante el apoyo a la organización y realización del encuentro anual de Corales en la provincia de Badajoz	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48018	Premio Arturo Barea	Apoyar la investigación cultural que se realiza desde Extremadura sobre el conjunto de la contemporaneidad española (siglos XIX y XX).	2020	8.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	33401	48019	Fundación Academia Europea Yuste	Fomentar el estudio y la difusión del patrimonio cultural europeo y reforzar la integración europea a través de la promoción de la ciudadanía activa, la cultura, la política social, la formación y la investigación.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
111	33401	48021	Festival de cine ibérico	Promover y fomentar la cultura cinematográfica como forma de expresión artística	2020	20.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48032	Fundación Jóvenes y Deporte	Fomentar la actividad física y el deporte mediante el desarrollo de acciones coordinadas en materia deportiva.	2020	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	48099	RSEAP	Apoyar a la Real Sociedad Económica de Amigos del País en las actividades culturales, sociales y económicas que desarrolla en toda la provincia de Badajoz.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	33401	76200	Subvenciones ayuntamientos.	Dotar de equipamiento a los Ayuntamientos con la finalidad de fomentar aquellas actividades específicamente culturales que contribuyan al desarrollo sociocultural de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia.	2020	20.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	33401	78000	Subvenciones asociaciones sin ánimo de lucro	Dotar de equipamiento a las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de fomentar aquellas actividades específicamente culturales que contribuyan al desarrollo sociocultural de los ciudadanos de la Provincia.	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	33600	78000	Ayto. Cabeza del Buey: Reconstrucción fachada iglesia	Rehabilitación fachada iglesia ayuntamiento Cabeza del Buey	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	45000	Convenio con la Junta de Extremadura para la dinamización deportiva municipal.	Fomento y dinamización de actividades deportivas en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Badajoz.	2020	668.013,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	46203	Subvenciones Actividades deportivas. Ayuntamientos.	Promover actividades deportivas de interés general organizadas y gestionadas por los ayuntamientos de la provincia de Badajoz	2020	227.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	48000	Actividades deportivas. Instituciones sin ánimo de lucro	Promover proyectos deportivos de interés general desde las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Badajoz	2020	135.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	48001	CAPEX Club Atletismo Perceiana Extremadura	Promoción del deporte del atletismo en la provincia. Financiación de gastos corrientes y de participación en competiciones.	2020	15.000,00 €	Fondos Propios	Nominativa
111	34100	48016	Grupo deportivo extremadura ciclismo	Promover y apoyar las actividades propias del deporte de la bicicleta en la provincia de Badajoz	2020	25.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	48020	Club Polideportivo MIDEBA	Contribuir al desarrollo del deporte profesional y divulgar la participación del MIDEBA en la División de Honor de baloncesto en silla de ruedas, como proyecto de éxito y superación deportiva.	2020	29.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
111	34100	48033	Subvs. Federaciones promoción deportiva	Promover y apoyar las actividades deportivas en todas sus categorías que redunden a un desarrollo socio cultural de los ciudadanos de la provincia	2020	300.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
111	34100	76200	Subvenciones Entidades Locales	Dotar de equipamiento a los Ayuntamientos con la finalidad de fomentar aquellas actividades que favorezcan la práctica del deporte en los municipios y entidades locales menores de la provincia.	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
111	34100	78000	Subvenciones entidades sin fines de lucro	Dotar de equipamiento a las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de favorecer la práctica deportiva de los ciudadanos en los municipios y entidades locales menores de la provincia.	2020	6.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
113	33210	48000	Programa Animación a la Lectura	Fomento de la lectura y la escritura en la provincia, así como celebración de	2020	160.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				actividades de animación y dinamización de los ciudadanos.				
113	33210	76200	Adquisición fondos bibliotecas municipales	Dotación a entidades locales de fondos bibliográficos y audiovisuales a fin de adecuar el tamaño de las colecciones de las bibliotecas públicas municipales y agencias de lectura de la provincia de Badajoz e incrementarlas adecuadamente, al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura para la mejora en la prestación del servicio público de bibliotecas.	2020	140.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
116	32301	48000	Becas Erasmus+	Becas participantes.	2020	1.500,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL</b>								
120	92201	46200	Subvención agrupación de municipios para secretarías comunes.	Fomento de agrupaciones para sostenimiento en común de un puesto de Secretaría e Intervención	2020	55.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
<b>FOMENTO</b>								
132	92016	46200	Subvenciones redaccion proyectos Ayuntamientos	Subvenciones redaccion proyectos Ayuntamientos	2020	250.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
133	15000	45390	Convenio UEX mediciones ruido para infracciones acústicas	Convenio UEX mediciones ruido para infracciones acústicas	2020	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
133	15000	78000	Rehabilitación viviendas y lucha contra la despoblación	Rehabilitación viviendas y lucha contra la despoblación	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
135	45000	48000	Premios Fotografía	Fomentar y promover a través de uno de los mas importantes medios de difusión cultural como es la fotografía, las actuaciones que se realicen en obras que mejoren la accesibilidad de las personas dependientes	2020	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
316	41400	46200	Actuaciones obras especial necesidad	Actuar en aquellas situaciones en las que por causas diversas se hayan producido circunstancias que requieran una especial actuación de forma inmediata sin poderse demorar para ayudar en la medida de lo posible aquellas poblaciones y ciudadanos que se encuentren en situación de especial debilidad	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
316	41400	76200	Actuaciones obras especial necesidad	Actuar en aquellas situaciones en las que por causas diversas se hayan producido circunstancias que requieran una especial actuación de forma inmediata sin poderse demorar para ayudar en la medida de lo posible aquellas poblaciones y ciudadanos que se encuentren en situación de especial debilidad	2020	1.050.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
320	13200	72000	Convenio "Casas Cuartel de la Guardia Civil".	Favorecer el asentamiento efectivo de la Guardia Civil en los núcleos rurales mediante la realización de obras de conservación de las casas cuartel que se encuentren en condiciones precarias de habitabilidad en la región.	2020	120.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
320	33600	78000	Convenio Arzobispado	La finalidad del presente convenio es contribuir a la conservación y puesta en valor del patrimonio de la Archidiócesis y facilitar lugares de culto en unas condiciones dignas que además sean un atractivo turístico que contribuya al desarrollo económico de los pueblos de la Provincia, además comprometerse con el respeto a los valores democráticos en la Provincia de Badajoz y el cumplimiento de Ley de Memoria Histórica.	2020	200.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Ecca	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
330	24100	45100	Sexpe: Programa regeneración Zona minera Aguablanca	Programa de empleo específico para paliar los efectos causados por el cierre de la mina de Aguablanca en los municipios de la zona afectada	2020	120.100,00 €	Fondos propios	Nominativa
335	24100	46203	Plan Cohesion@ 2020	Implementación de políticas de empleo. Los ayuntamientos podrán sufragar gastos de personal y gasto corriente	2020	2.371.847,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	94300	46204	Plan Cohesion@ 2020	Implementación de políticas de empleo. Los ayuntamientos podrán sufragar gastos de personal y gasto corriente	2020	2.240.896,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	13201	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	2.875,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	13300	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	10.782,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	13400	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	35.941,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	16000	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	49.598,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	16100	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	48.383,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	16400	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	102.376,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	16500	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	133.816,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	17100	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	132.815,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	23100	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	59.550,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	32000	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	43.822,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	33700	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	43.822,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	34200	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	253.902,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	41400	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	1.438,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	45400	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	5.751,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	92000	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	685.242,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	15310	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	5.751,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
335	15320	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	652.236,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	43110	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	9.215,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
335	43120	76200	Plan Cohesion@ 2020	Su finalidad es la atención por parte de los municipios de la ejecución de inversiones y equipamiento	2020	109.942,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR</b>								
140	92000	48000	Asociación empleados públicos con hijos discapacitados	Mejorar la situación personal y social de los trabajadores de la Diputación Provincial de Badajoz que tengan a su cargo hijos o hijas discapacitados con un mínimo del 33% de discapacidad.	2020	25.200,00 €	Fondos propios	Nominativa
140	92000	48001	Subvención Junta Personal. Comité laboral	Apoyo a la actividad sindical de acuerdo con lo establecido en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y en el convenio colectivo del personal laboral de la Diputación.	2020	9.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
140	92009	46601	Convenio FEMPEX prevención riesgos laborales	Facilitar a los Ayuntamientos de la provincia asesoramiento integral en materia de prevención de riesgos laborales, muy especialmente en la formación de los trabajadores de nuevo ingreso.	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO</b>								
161	46301	72300	Proyecto " SMART PROVINCIA"	Se continua en 2020 con la actividades de creación del ecosistema de participantes en el proyecto, incorporando además de nuestros ayuntamientos a empresas, ciudadanos e instituciones. Adicionalmente se iniciaran las actividades específicas de turismo inteligente.	2020	596.409,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45391	DO Queso de la Serena	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2020	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45392	DO Aceite de Monterrubio	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2020	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45394	DO Corderex	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2020	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45395	DO Dehesa de Extremadura	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2020	12.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45396	DO Ternera de Extremadura	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz amparados con una Denominación de Origen.	2020	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	45397	DO Vinos Ribera del Guadiana	Fomento de la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Badajoz	2020	9.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				amparados con una Denominación de Origen.				
162	43200	46214	Festival Contem-pop-ranea Alburquerque	Promoción de la música a través de grupos y bandas de música emergentes.	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	47900	Programa Turismo Termal	Promocionar y fomentar el turismo en los establecimientos termales de la provincia, así como fomentar la salud y la adecuada utilización del ocio saludable. No es solo un programa social, sino también de turismo y promoción, ya que al subvencionarse tratamientos termales en los dos balnearios que hay en la provincia, se dará a conocer la oferta de turismo termal, y se favorece la posibilidad de pernoctaciones en los establecimientos turísticos del entorno de los balnearios.	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
162	43200	48000	Asociación Extremeña para la Promoción de la Artesanía.	Promoción y puesta en valor del sector, divulgación y comercialización de la Artesanía en nuestra comunidad como motor de desarrollo local y ejemplo de nuestras tradiciones.	2020	87.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43200	48001	Convocatoria Fomento Turismo.	Fomentar la realización de actividades que contribuyan al desarrollo turístico de la provincia, difundiendo sus valores y realizando cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y aprovechamiento de los recursos turísticos.	2020	200.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
162	43200	48003	Premios provinciales de turismo	Reconocer diferentes iniciativas desarrolladas en materia turística y que contribuyan a la mejora de la competitividad de la provincia de Badajoz como destino turístico	2020	20.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
162	43203	46201	Ayuntamiento de la Albuera. Celebración Batalla de La Albuera.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46203	Festival Medieval de Alburquerque. Ayuntamiento de Alburquerque.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46204	Ayto de Almendralejo: Ruta literaria del romanticismo	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46205	Ayto de Almendralejo: Las Candelas	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.				
162	43203	46206	Ayto de Don Benito: La Velá	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46207	Ayto de Jerez de los Caballeros: Festival Templario	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46208	Ayto de Llerena: Matanza tradicional	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46209	Ayto de Mérida: Semana Santa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46210	Festival internacional de la Sierra. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46211	Ayto de Zafra: Semana Santa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa



Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.				
162	43203	46212	Ayto de Badajoz: Almosassa	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46217	Obra de Teatro El Alcalde de Zalamea. Ayuntamiento de Zalamea.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46224	Fiesta Chanfaina. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46227	Día del Jamón de Monesterio. Ayuntamiento de Monesterio.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46228	Las Capeas de Segura de León. Ayuntamiento de Segura de León.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46229	La carrerita. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. FITR.	Favorecer el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, declaradas Fiestas de Interés Turístico Regional, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
162	43203	46230	Romería de Piedraescrita. Ayuntamiento de Campanario.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46231	La Santa Cruz de Feria. Ayuntamiento de Feria.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46232	Romería de San Isidro. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46233	Semana Santa de Jerez de los Caballeros. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46234	Carrera de San Antón Ayuntamiento de Navavillar de Pela.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46235	La Pasión viviente. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46236	Feria del toro de Olivenza. Ayuntamiento de Olivenza.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
162	43203	46237	Octava del Corpus de Peñalsordo. Ayuntamiento de Peñalsordo.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46238	Corpus Christi Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46239	Las diabras de Valverde de Leganés. Ayuntamiento de Valverde de Leganés.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46240	Fiesta de la Vendimia. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46241	De la Luna al fuego de Zafra. Ayuntamiento de Zafra.	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	43203	46242	Ayuntamiento de Villanueva del Fresno: Jornada del Gurumelo	Favorecer e impulsar el mantenimiento, la recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales de la provincia de Badajoz, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	41900	48004	INFEJE.Subvención Salón Ibérico de Jerez de los Caballeros.	Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local.	2020	27.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
162	41900	48005	Infetiba Institución Ferial Tierra de Barros	Institución Ferial de Tierra de Barros: Certamen del Salón del vino y aceituna de Extremadura	2020	27.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
CONSORCIO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES								

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
180	16001	45390	Otras subvenciones a soc. mercantiles, entidades públicas y otros	Conevênio Uex, labores de investigación. Impartición curso de formación	2020	185.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	48000	Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
180	92000	48000	Convenio AEXPAINBA integración laboral	Integración laboral personal con inteligencia límite	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	92000	76200	Premios Promedio	Promover el desarrollo de buenas prácticas medioambientales en los municipios de la provincia	2020	3.500,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
180	92000	78000	Premios días mundiales	Sensibilización ambiental en materia de agua y residuos en la comunidad escolar	2020	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
180	16100	76201	PRI Ayuntamiento de Barbaño	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.392,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76202	PRI Ayuntamiento de Cheles	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	6.112,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76203	PRI Ayuntamiento de Don Álvaro	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.688,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76204	PRI Ayuntamiento de Esparragalejo	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	6.760,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76205	PRI Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	27.008,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76206	PRI Ayuntamiento de Garbayuela	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.376,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76207	PRI Ayuntamiento de Herrera del Duque	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	27.208,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76208	PRI Ayuntamiento de Hornachos	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	19.240,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
180	16100	76209	PRI Ayuntamiento de La Coronada	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	11.864,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76210	PRI Ayuntamiento de La Garrovilla	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	10.720,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76211	PRI Ayuntamiento de La Haba	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	7.616,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76212	PRI Ayuntamiento de La Nava de Santiago	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	6.184,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76213	PRI Ayuntamiento de La Roca de la Sierra	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	8.144,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76214	PRI Ayuntamiento de Llera	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.840,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76215	PRI Ayuntamiento de Magacela	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	5.232,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76216	PRI Ayuntamiento de Maguilla	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	5.840,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76217	Ayuntamiento de Manchita	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	3.384,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76218	PRI Ayuntamiento de Mengabril .	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.112,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76219	PRI Ayuntamiento de Oliva de la Frontera	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de	2020	26.632,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.				
180	16100	76220	PRI Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	3.920,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76221	PRI Ayuntamiento de Puebla de Alcocer	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	9.640,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76222	PRI Ayuntamiento de Puebla de la Calzada	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	22.128,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76223	PRI Ayuntamiento de Puebla de Obando	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	9.840,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76224	PRI Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	13.680,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76225	PRI Ayuntamiento de Puebla del Prior	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	3.240,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76226	PRI Ayuntamiento de Sancti-Spiritus	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.312,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76227	PRI Ayuntamiento de Siruela	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	17.648,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76228	PRI Ayuntamiento de Tálaga	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	3.240,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76229	PRI Ayuntamiento de Tamurejo	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.408,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
180	16100	76230	PRI Ayuntamiento de Usagre	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	9.816,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76231	PRI Ayuntamiento de Valdelacalzada	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	9.672,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76232	PRI Ayuntamiento de Valencia de las Torres	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.672,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76233	PRI Ayuntamiento de Valle de Matamoros	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.528,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76234	PRI Ayuntamiento de Valle de Santa Ana	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	5.448,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76235	PRI Ayuntamiento de Valverde de Llerena	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.856,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76236	PRI Ayuntamiento de Villalba de los Barros	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	8.624,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76237	PRI Ayuntamiento de Carmonita	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	4.284,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76238	PRI Ayuntamiento de Entrín Bajo	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	3.344,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76239	PRI Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	8.880,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76240	PRI Ayuntamiento de Valverde de Leganés	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de	2020	16.408,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.				
180	16100	76241	PRI Ayuntamiento de Palomas	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.920,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76242	PRI Ayuntamiento de Higuera la Real	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	13.232,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76243	PRI Ayuntamiento de Cristina	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	2.672,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16100	76244	PRI Ayuntamiento de Zafra	Apoyar la renovación de infraestructuras hidráulicas en los municipios que tienen cedida la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable en baja a PROMEDIO con la finalidad de obtener unos mejores rendimientos hidráulicos.	2020	76.304,00 €	Fondos propios	Nominativa
180	16105	76200	Renovación de infraestructuras e instalaciones	Renovación infraestructuras abastecimiento agua Mancomunidad de los Molinos	2020	211.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
180	16110	79000	Transferencias de Capital al exterior ( SMARTMET)	Transferencia prevista en el proyecto Smart Met (H2020)	2020	185.143,00 €	FEDER	Nominativa
<b>PUBLICACIONES E IMPRENTA</b>								
190	33402	48000	Premios de poesía experimental	Plataforma de expresión a los creadores que utilizan este tipo de poesía tanto a nivel nacional como internacional	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD</b>								
201	24100	45001	Aportación Convenio Programa Activación para el Empleo. Junta de Extremadura	Facilitar la empleabilidad de las personas en grave riesgo de exclusión social, con especial relevancia en aquellas que se encuentren en paro de larga duración y hayan agotado las prestaciones por desempleo.	2020	6.000.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	24106	47900	Incentivos a la capacitación profesional de trabajadores	Para la formación en empresas de un mínimo de empleados o aspirantes a empleo, que tengan sus centros operativos en la provincia de Badajoz, y cuya actividad no sea meramente agraria, sino que incorpore valor añadido por selección o transformación	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
201	43900	48002	CEDER La Siberia Candidatura Reserva de la Biosfera	Mantenimiento de las actividades a la Reserva de la Biosfera	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48004	Convenio Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)	Apoyar los objetivos de integración en redes comunitarias de desarrollo general y local, y de promoción del conocimiento y la comprensión de la realidad económica, social y cultural de los Grupos de Acción Local.	2020	60.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48006	CEDER La Serena: Candidatura paisaje cultural	Para la realización de actividades en el marco de los CID y del desarrollo empresarial comarcal	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	24105	48000	Becas Europa	Becas establecidas en el proyecto para los alumnos que sean seleccionados para la realización de las actividades formativas del mismo	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva



Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
201	24107	48000	Becas Proyecto MIRADA	Becas para alumnos desempleados de los cursos de formación realizados con el proyecto europeo MIRADA para la integración social de colectivos vulnerables	2020	239.033,00 €	FSE	Concurrencia competitiva
201	24108	48000	Becas Proyecto Genera Tu Empleo-Formación	Becas para alumnos de cursos de formación en el marco del proyecto Genera Tu Actividad destinado a incentivar la empleabilidad de personas jóvenes que habiten en municipios inferior a 5.000 habitantes	2020	44.385,00 €	FSE	Concurrencia competitiva
201	41000	48002	Becas Premios de Estudio e Investigación	Concurso fotográfico semana de la dehesa	2020	2.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
201	43302	47900	Otras subvenciones a empresas privadas	Creación de nuevas empresas por parte de jóvenes menores de 35 años. Creación de nuevas empresas: Proyectos de inversión vinculados al inicio de la actividad empresarial. Consolidación de empresas existentes: Proyectos de inversión vinculados a la ampliación o mejora de empresas ya existentes. Financiación de gastos corrientes	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
201	43302	77000	Transferencias de capital a empresas privadas	Creación de nuevas empresas por parte de jóvenes menores de 35 años. Creación de nuevas empresas: Proyectos de inversión vinculados al inicio de la actividad empresarial. Consolidación de empresas existentes: Proyectos de inversión vinculados a la ampliación o mejora de empresas ya existentes. Financiación de gastos de capital.	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
201	43900	45001	Fomento de Mancomunidades. ConvenioJunta de Extremadura	Apoyo a los objetivos operativos de mancomunidades integrales de municipios de Extremadura	2020	300.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48007	ADERCO	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48008	FEDESIBA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48009	A.D. SIERRA DE SAN PEDRO LOS BALDIOS	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	18.400,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48010	CEDER LA SERENA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48011	ADECOM-LACARA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.				
201	43900	48012	CEDER CAMPIÑA SUR	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48013	ADEVAG	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48014	C.D. COMARCAL TENTUDIA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48015	CEDER ZAFRA RIO-BODIÓN	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48016	CEDER LA SIBERIA	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43900	48017	ADERSUR	Apoyar el desarrollo socio económico de los municipios de Badajoz, velando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la sociedad y la vertebración armónica del territorio, a través de los proyectos y actuaciones de los grupos de acción local de la provincia.	2020	32.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	43302	42390	Camara de Comercio:Antenas Camerales y Programas de Emprendimiento	Fomentar la colaboración público-privada en materia de emprendimiento y dotar a la Red de Centros Integrales de Desarrollo, red CID-CEEI, de los siguientes servicios para emprendedores y empresas: formación, internacionalización, innovación, ventanilla única empresarial y observatorio económico territorial.	2020	150.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
201	94200	46203	Plan provincial EE.LL.	Adherir las i.e. de la Provincia de Badajoz a la Red de Centros Integrales de Desarrollo de Diputación de Badajoz, Red CID-CEEI para promover servicios de calidad en materia de información, formación, asesoramiento, alojamiento y financiación a emprendedores y empresas, que contribuyan al fomento de la innovación, la diversificación de la actividad productiva y el desarrollo tecnológico y económico de nuestra Comunidad Autónoma	2020	225.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
201	41900	46200	Subvención matanzas populares. EE.LL.	Fomentar la cultura popular y las tradiciones extremeñas para su transferencia entre generaciones y el conocimiento de la importancia de estas en las economías domésticas.	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	46201	Subvención ajardinamientos. EE.LL.	Promover la realización de estudios y trabajos técnicos por los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz para la instalación y el mantenimiento de zonas ajardinadas en sus municipios.	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	46204	Otros certámenes feriales	Promocionar aquellos productos de calidad de nuestra Provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local a través de la participación en Ferias.	2020	42.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
201	41900	48000	Convenio formación de asociaciones	Desarrollo de acciones formativas en materia de sostenibilidad y fomento de la economía verde y circular	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
<b>CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS</b>								
211	13600	46200	Parques de bomberos voluntarios. Agrupaciones de bomberos.	Facilitar los gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI.	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	48000	Subvención junta personal. Comité laboral	Apoyar la labor de los representantes sindicales de acuerdo con lo establecido en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y en el convenio colectivo del personal laboral del CPEI.	2020	3.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
211	13600	48001	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	Facilitar los gastos corrientes de funcionamiento de las agrupaciones/asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI.	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	76200	Parques de bomberos voluntarios. Agrupaciones de bomberos.	Apoyar la dotación de la agrupación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI, de medios y equipos necesarios para el servicio de extinción de los incendios y el trabajo de estas agrupaciones.	2020	70.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
211	13600	78000	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	Apoyar la dotación de la agrupación/asociación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Badajoz, cuyas zonas de actuación estén situadas dentro del ámbito territorial operativo del CPEI, de medios y equipos necesarios para el servicio de extinción de los incendios y el trabajo de estas agrupaciones.	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL</b>								
220	23100	48000	Proyectos de interés social	Mantener un fondo de reserva a posibles emergencias para paliar daños causados por catástrofes, ya sea a disposición de las ONG del territorio, bien por aportación de la propia Diputación a Organismos Internacionales como pueden ser ONU, AECID, etc.	2020	50.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
220	23100	48003	Plena Inclusión Extremadura	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su	2020	59.500,00 €	Fondos propios	Nominativa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
				familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.				
220	23100	48005	Cruz Roja	Apoyar el mantenimiento del Programa de transporte sanitario y la red de primeros auxilios que Cruz Roja mantiene en la provincia, así como del Programa de Desarrollo Local a través de sus Asambleas Locales, que esta entidad tiene constituidas, atendiendo de manera continuada a más de 120 localidades.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
220	23100	48006	Subvenciones acción social	Promover los proyectos y actuaciones destinados a luchar contra las barreras de la discapacidad, la exclusión social, la prevención y atención a la drogodependencia, el voluntariado en la discapacidad e inmigración y el reforzamiento de las señas de identidad gitana y su integración social	2020	900.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
220	23100	48013	UCE, Unión de Consumidores de Extremadura	Apoyo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos como consumidores y usuarios, la representación y defensa de sus intereses (individuales y colectivos) y el desarrollo de su participación en la vida social.	2020	6.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
220	23100	48015	Fundación tutelar de Extremadura	Favorecer el desarrollo de proyectos para la defensa de los derechos y la atención y promoción del bienestar social de las personas con discapacidad en al provincia.	2020	30.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
220	31100	45202	Certamen VIDEOMED	Planificación, difusión y divulgación del certamen VIDEOMED 2020	2020	10.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
220	31100	45200	Fundación cirugía mínima invasión	Apoyar la I+D en técnicas quirúrgicas mínimamente invasivas.	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
220	31100	45201	Fundación-sociedad HC Veterinaria	Apoyar los objetivos de formación, de investigación y de prestación de servicios a la comunidad veterinaria, ganadera y a particulares del Hospital Clínico Veterinario, en beneficio de la provincia de Badajoz.	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
<b>IGUALDAD Y JUVENTUD</b>								
230	23102	46200	Premios de Igualdad	Distinguir a empresas y organizaciones que hayan sobresalido por la defensa y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
230	23102	48000	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	Subvencionar acciones y proyectos cuyo objetivo sea la educación y socialización en igualdad y la participación de la mujer en todos los ámbitos, especialmente en el mundo rural.	2020	133.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
230	23102	48001	Fundación Mujeres (Empleo y Emprendimiento en igualdad)	Formación y asesoramiento en materia de igualdad y herramientas que permitan realizar planes de igualdad a personal técnico y regidores de las localidades de la provincia de Badajoz que soliciten adherirse a este proyecto	2020	12.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
230	23104	48002	Sensibilización lucha contra la violencia de género	Prevenir y sensibilizar contra la violencia de género, con participación activa de la ciudadanía y agentes locales en la lucha por su erradicación	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
230	23104	48003	Ayudas a víctimas en situación de riesgo	Ayuda directa mediante profesionales expertos en esta materia, dotación de ayudas materiales e incluso económicas si fuesen necesarias	2020	40.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa

Org	Prog	Eccla	Descripción/beneficiarios	Objetivos y fines	Plazo de ejecución	Dotación	Fuente de financiación	Procedimiento de concesión
230	33401	48000	Subvenciones Asociaciones Juveniles	Subvenciones Asociaciones Juveniles	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
230	33401	76200	Programa Dinamiza Juventud		2020	20.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
231	32601	48000	Premio-Subvención fomento de idiomas	Fomentar e impulsar el aprendizaje de otros idiomas como vehículo de cohesión entre los distintos países del mundo	2020	3.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS</b>								
241	43900	46602	FEMPEX: Proyectos Europeos	Realización de trabajos de interés para los municipios de la provincia relacionados con las iniciativas comunitarias	2020	80.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
241	43900	48000	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	Cofinanciación de proyectos europeos en el marco del Programa Operativo 2013-2020	2020	15.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
<b>CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL</b>								
250	94200	46203	Planes locales de concertación y participación	Elaboración de planes locales de concertación y participación que permitan a los municipios realizar aportaciones al diseño de las políticas provinciales	2020	403.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
<b>ESCUELA DE TAUROMAQUIA</b>								
271	33802	48000	Subvención a la Federación Taurina de Extremadura	Fomentar en la sociedad extremeña un clima de atención y apoyo a la escuela de tauromaquia y a la afición taurina.	2020	4.500,00 €	Fondos propios	Nominativa
271	33802	46200	Ferias taurinas	Subvención destinada a la celebración de festejos taurinos	2020	5.000,00 €	Fondos propios	Directa
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO</b>								
280	23100	48001	Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo [ONGDs]	Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de corrientes.	2020	120.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
280	23100	48007	Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo [FELCODE].	Apoyar desde Extremadura la solidaridad internacional con países de América Latina, para la consolidación de las estructuras económicas y sociales y la infraestructura municipal para la mejora y recuperación de las zonas objetivo de la ayuda.	2020	43.000,00 €	Fondos propios	Nominativa
280	23100	78001	Fondo de cooperación al desarrollo. Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo [ONGDs]	Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo endógeno de los beneficiarios. Gastos de capital.	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva
280	23106	48000	Proyectos singulares Cooperación Internacional al Desarrollo	Financiación de proyectos singulares de Cooperación que por su especial naturaleza y prioridad en su atención requieran una atención inmediata	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
280	23106	78000	Proyectos singulares Cooperación Internacional al Desarrollo	Financiación de proyectos singulares de Cooperación que por su especial naturaleza y prioridad en su atención requieran una atención inmediata	2020	100.000,00 €	Fondos propios	Concesión directa
280	33400	48000	Apoyo comunidades extremeñas en el exterior	Promover y difundir la cultura, arte, tradiciones y gastronomía de la Provincia de Badajoz fuera de nuestra Comunidad Autónoma.	2020	70.000,00 €	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Badajoz, a 19 de diciembre de 2019.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.